



RESOLUCIÓN O. N° 203

MAT.: Con motivo las elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes, Concejales y eventuales Convencionales Constituyentes de 11 de abril de 2021, determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Carahue.

TEMUCO, 09 de octubre de 2020.

VISTOS: Lo dispuesto en la disposición trigésima cuarta de la Constitución Política de la República, y el artículo 35 de la ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 2, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y demás disposiciones pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, el pasado 26 de marzo del presente año mediante la Ley N° 21.221, de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que se indican, estableciendo como fecha de realización de las elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes, Concejales y eventuales Convencionales Constituyentes para el 11 de abril de 2021.

2. Que, conforme previene el artículo 35 de la Ley N° 18.700, noventa días antes de la fecha para efectuar la declaración de candidaturas, se publicará en el sitio electrónico del Servicio Electoral la nómina de las plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral, además, el Servicio Electoral publicará un plano señalando los lugares indicados en la referida nómina.

3. Que, acorde con el procedimiento reglado en la disposición precitada, el Servicio Electoral, mediante Oficio Ord. N° 1667, de 28 de agosto de 2020, requirió una propuesta al Concejo Municipal de Carahue, dándose cumplimiento a la etapa proposición.

4. Que, por su parte, mediante correo electrónico N° 923, de fecha 29 de septiembre de 2020, este Servicio convocó a una reunión a los órganos intermedios colegiados de los partidos políticos legalmente constituidos en la región, con el objeto de informarles los lugares que preliminarmente habían sido definidos en cada comuna para el despliegue de la propaganda electoral, instancia que se desarrolló el día 30 de septiembre de 2020.

5. Que, de este modo, habiéndose verificado las etapas previstas para su determinación, procede resolver la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral.



RESUELVO:

1. Determinase la nómina de plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral para la comuna de **Carahue**, con ocasión de las elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes, Concejales y eventuales Convencionales Constituyentes de 11 de abril de 2021, de acuerdo con el siguiente detalle:

"NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL: GOBERNADORES REGIONALES, ALCALDES, CONCEJALES Y EVENTUALES CONVENCIONALES CONSTITUYENTES 2021".

REGIÓN: DE LA ARAUCANÍA

COMUNA: CARAHUE

Nº	Nombre	Cuadrante de Calles	Punto Inicial	Observaciones
1	PLAZA CHILE	PEDRO DE VALDIVIA, CALLE VILLAGRÁN Y CAUPOLICÁN	PEDRO DE VALDIVIA DESDE CAUPOLICÁN	NO SE UTILIZA CALLE DIEGO PORTALES
2	PLAZOLETA CENTRAL ACCESO A CARAHUE	CALLE 2, CALLE UNO Y P.J. TRES	CALLE DOS DESDE CALLE UNO	CALLE DOS ENTRE CALLE UNO Y P.J. TRES
3	PLAZA PEDRO PABLO TROVOLHUE	LOS TILOS, ROMILIO ADRIAZOLA, CALLE PEDRO PABLO Y AV. PEDRO DE VALDIVIA	LOS TILOS DESDE PEDRO DE VALDIVIA	PERÍMETRO DE LA PLAZA, RESPETANDO LOS ACCESOS PEATONALES
4	PLAZA PÚBLICA NEHUENTÚE	DIEGO PORTALES, AGRIMENSOR SANTIAGO MORALES, PEDRO AGUIRRE CERDA Y ARTURO PRAT	DIEGO PORTALES DESDE ARTURO PRAT	PERÍMETRO DE LA PLAZA, RESPETANDO LOS ACCESOS PEATONALES
5	PLAZOLETA CENTRAL VILLA ENTRE RÍOS	RÍO DAMAS, ALCALDE A. FLOODY BUXTON, CALLE UNO Y RÍO MONCUL	RÍO DAMAS DESDE RÍO MONCUL	T1: ENTRE RÍO MONCUL Y RÍO IMPERIAL. T2: ENTRE RÍO IMPERIAL Y ALCALDE A. FLOODY BUXTON.
6	PLAZOLETA VILLA LAS RAÍCES	VERDE BOSQUE, PRESIDENTE MATEO TORO Y ZAMBRANO Y JUAN ESTEBAN MONTERO	PRESIDENTE MATEO TORO Y ZAMBRANO DESDE VERDE BOSQUE	ENTRE CALLE VERDE BOSQUE Y PRESIDENTE JUAN ESTEBAN MONTERO
7	PLAZOLETA CENTRAL MANUEL MONTT	GENERAL URRUTIA, EUDOCIO DÍAZ Y MANUEL MONTT	URRUTIA DESDE EUDOCIO DÍAZ	NO SE UTILIZA CALLE GENERAL URRUTIA



Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando los lugares indicados en la referida nómina.

Nota 2: La determinación de la cantidad de metros útiles, así como su distribución entre las distintas candidaturas y partidos políticos y asignación de metros útiles, se realizará una vez vencido el plazo para inscribir candidaturas

Anótese, Comuníquese y Publíquese

A blue ink signature of Carlos Zurita Inostroza is written over a circular blue stamp. The stamp contains the text "SERVICIO ELECTORAL" at the top, "Director Regional Temuco" in the center, and "CHILE" at the bottom, with two small stars on either side of the word "CHILE".

CARLOS ZURITA INOSTROZA
DIRECTOR REGIONAL

A small handwritten signature in blue ink, consisting of the initials "LKS/cng".

LKS/cng
DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor Alcalde de la I. Municipalidad de Carahue
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes